Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/15 de fecha 10 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 069-010/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 21/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/Nº 235/15, de fecha 05 de setiembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de setiembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa - SBE Nº 21/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-0307-2015-000076, de fecha 05 de mayo de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el pedido de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 06 de mayo de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 562/15, de fecha 25 de mayo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 296.459;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/Nº 4984/15, de fecha 29 de mayo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 116.912.000.- (Guaraníes ciento diez y seis millones novecientos doce mil), que afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1370/15, de fecha 29 de mayo de 2015;

Que, por Resolución C.A. N° 041-004/15, de fecha 23 de junio de 2015, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 21/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

FDO.: Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. Juan Crisóstomo Arrúa Morales / Sr. José Jara Rojas. **Miembros del Consejo de Administración.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

21 SEP 2015

PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); se dispuso que el Acto de Apertura se lleve a cabo con cualquier número de oferentes de conformidad al Art. 34° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 599/15, de fecha 30 de junio de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 21/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 175/15 al N° 179/15, de fecha 08 de julio de 2015, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L., DROGUEPAR S.A. y SALUMAX S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 296459, siendo las 09:03 horas, del día 16 de julio de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 296459, de la Contratación Directa - SBE N° 21/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", y se detalla a continuación los Ítems ganados por proveedor:

Proveedor: 80018828-4 - SALUMAX S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
1. CD SBE 21-15 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELAZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL	135.000.000

FDO.: Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. Juan Crisóstomo Torales / Sr. José Jara Rojas. **Miembros del Consejo de Administración.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - master

RESOLUCIÓN Nº 069-010/15

Que, según Acta Nº 50/15, de fecha 17 de julio de 2015, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. SALUMAX S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), IVA Incluido. El oferente presenta Constancia N° 1357624 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, por Memorando de fecha 06 de agosto de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 21/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", recomendando adjudicar a la empresa SALUMAX S.A., por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, previa Reprogramación del PAC y Ajuste del Certificado Disponibilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta que la adjudicación sugerida supera la disponibilidad presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa SALUMAX S.A., la Contratación Directa - SBE N° 21/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE NORMA VELÁZQUEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", por un monto total de G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

FDO.: Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. Juan Crisóstomo Torres / Sr. José Jara Rojas. **Miembros del Consejo de Administración.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL, mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/15 de fecha 10 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 069-010/15

SALUMAX S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	9868	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	UNIDAD	UNIDAD	BALT	FRANCIA	2	3.400.000	6.800.000
2	9501	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.038"	UNIDAD	UNIDAD	COOK	USA/IRLANDA/ DINAMARCA	2	1.000.000	2.000.000
3	9565	42203402-004	MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	UNIDAD	UNIDAD	EV3	USA	4	5.000.000	20.000.000
4	9571	42293401-001	GUÍA FLEXIBLE: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS	UNIDAD	UNIDAD	EV3	USA	4	2.800.000	11.200.000
5	9514-1	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	UNIDAD	UNIDAD	COOK	USA/IRLANDA/ DINAMARCA	2	662.500	1.325.000
6	9575	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: LÍQUIDO EMBOLIZANTE PARA ANEURISMAS	UNIDAD	UNIDAD	EV3	USA	15	6.245.000	93.675.000
									G.	135.000.000

Monto Total Adjudicado CD – SBE N° 21/15: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), IVA Incluido.

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando la presentación de los documentos para la firma del Contrato, previa reprogramación del PAC y ajuste del Certificado Disponibilidad Presupuestaria.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4º) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones).----------

FDO.: Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. Juan Crisóstomo Torales / Sr. José Jara Rojas. **Miembros del Consejo de Administración.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

5º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones/Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, de conformidad al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO.: Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. Juan Crisóstomo Torales / Sr. José Jara Rojas. **Miembros del Consejo de Administración.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.